RESOLUCIÓN DECANAL N° 236-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 21 de agosto de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 518-2025-UNSCH/FCA, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, remite a la Dirección de Gestión Académica la Redistribución de Asignaturas 2025-II subsanada;

Que, mediante Memorando N° 499-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 21 de agosto, la Directora de la Dirección de Gestión Académica, Mg. Erasilda Huamán Fernández, emite opinión favorable sobre la redistribución reajustada de la carga académica, así como sobre la atención de nuevas necesidades docentes en las diversas áreas académicas del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia;

Que, mediante Memorando N° 520-2025-UNSCH/FCA-DAAZ, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, comunica a la Facultad que la redistribución de la carga académica para el semestre 2025-II cuenta con opinión favorable de la Dirección de Gestión Académica, y solicita la convocatoria para cubrir las plazas docentes por contrato;

Que, a fin de garantizar el normal inicio y desarrollo de las actividades lectivas del semestre académico 2025-II, es necesario aprobar la Redistribución de Asignaturas 2025-II;

De conformidad con el artículo 289, numeral 7 del Estatuto (versión 2.0-2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y ante la urgencia y necesidad prioritaria del caso, se emite el presente documento con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Redistribución de Asignaturas 2025-II del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia (DAAZ) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente a las siguientes Áreas Académicas: Agua Suelos y Desarrollo Rural, Cultivos Agrícolas, Infraestructura y Mecanización Agrícola, Producción Animal, Producción Pecuaria, Ecofisiología y Sanidad Animal e Ingeniería Agroforestal, la misma que se anexa a la presente resolución.

Artículo 2º.- SOLICITAR la autorización para la cobertura de nuevas necesidades mediante el proceso de contratación excepcional de docentes de acuerdo a la Redistribución de Carga Académica de Asignaturas del Semestre Académico 2025-

II, a propuesta de la Dirección del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia:

Nº	AREA ACADEMICA	ASIGNATURAS	NIVEL	Horas Lectivas	Total Horas de Servicio
1	Agua Suelo y Desarrollo Rural	-RH 482 Ingeniería de Riegos (R) -IR 570 Fotogrametría y Fotointerpretación (E)	DCU B1	17	32 HSM
2	Agua Suelo y Desarrollo Rural	-IR 482 Infraestructura Agropecuario (R) -IR 282 Mecánica Vectorial(R) -IR 284 Topografía Agrimensura (R)	DCU B1	18	32 HSM
3	Producción Pecuaria	-MV 284 Parasitología y Enfermedades Parasitarias en Ciencias Veterinarias (R) -SPV 480 Epidemiología Veterinaria	DCU B1	16	32 HSM
4	Producción Pecuaria	-MV 282 Microbiología Veterinaria (R) -MV 384 S7emiología Ve8terinaria (R) -MV 180 Anatomía Animal (R)	DCU B1	18	32 HSM
5	Producción Pecuaria	-MV 180 Anatomía Animal (R) -MV 380 Anatomía Quirúrgica y Anestesiología (R)	DCU B1	17	32 HSM
6	Producción Pecuaria	-PP 540 Formulación, Adm. y Evaluación de Proy. Prod. de Salud (R) -PP 488 Producción y Salud de Ovinos (R) -PP 486 Biotecnología Veterinaria (R) -MV 552 Patología Especial de las Aves (E)	DCU B1	16	32 HSM
7	Producción Pecuaria	-PP 380 Nutrición y Alimentación de Rumiantes (R) -MV 640 Trabajo de Investigación (R) -PP 484 Producción y Salud de Aves (R)	DCU B1	16	32 HSM
8	Producción Pecuaria	-MV 482 Cirugía de Animales Mayores (R) -MV 552 Patología Especial de las Aves (E) -MV 180 Anatomía Animal (R)	DCU B1	16	32 HSM
9	Ingeniería Agroforestal	-PV 558 Sistemas Agroforestales II (E) -PV 388 Manejo y Recuperación de Suelos (O) -PV 454 Agricultura Orgánica (O)	DCU B1	16	32 HSM
10	Infraestructura y Mecanización Agrícola	-RH 384 Métodos Numéricos para Ingeniería (R)	DCU B1	20	32 HSM
11	Infraestructura y Mecanización Agrícola	-CR 382 Topografía II (R) -IA 482 Fundamentos de Investigación e Innovación (R)	DCU B1	19	32 HSM
12	Infraestructura y Mecanización Agrícola	-CR 386 Mecánica de Suelos (R)	DCU B1	18	32 HSM
13	Infraestructura y Mecanización Agrícola	-CR 486 Diseño Rural (R) -CR 556 Invernaderos (E)	DCU B1	17	32 HSM
14	Infraestructura y Mecanización Agrícola	-RH 382 Mecánica de Fluidos (R) -TI 544 Trabajo de Investigación (R)	DCU B1	17	32 HSM

15	Infraestructura y Mecanización Agrícola	-MQ 542 Diseño de Maquinas Agrícolas (R) -MQ 558 Maquinaria Agroindustrial (E) -MQ 282 Termodinámica Aplicada (R) -MQ 482 Agricultura Mecanizada (R)	DCU B1	17	32 HSM
16	Infraestructura y Mecanización Agrícola	-RH 552 Control de Erosión y Defensas Ribereñas (E) -CR 484 Planeamiento Rural (R) -CR 556 Invernadero (E)	DCU B1	16	32 HSM
17	Infraestructura y Mecanización Agrícola	-PE 546 Proyectos de Inversión (R) -PE 544 Formulación y Evaluación de Proy. Agropec. (R)	DCU B1	23	32 HSM

Artículo 3º.- ELEVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y acciones que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
VRAC
DGA
DAAZ
Archivo
FER/emhp